



Expediente: 322/19

Carátula: PALACIO JULIO CESAR C/ GENERO CRISTIAN JERONIMO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PALACIO, JULIO CESAR-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 322/19



H106028300340

JUICIO: "PALACIO JULIO CESAR c/ GENERO CRISTIAN JERONIMO s/ COBRO EJECUTIVO"-EXPTE. N° 322/19.-

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo manifestado por la empleadora mediante presentación ingresada en autos en fecha 29/10/24, previamente, líbrese oficio a la misma a fin de hacerle saber que la cuenta bancaria actual abierta por el Banco Macro a los fines de que efectúe el depósito de los fondos retenidos por embargo en concepto de capital y honorarios ordenados, es N° 562209562074036 y CBU 850622350095620740365. Por lo expuesto, cumpla con el proveído de fecha 03/06/24 en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de sanciones legales por desobediencia a una orden judicial. Al oficio a librarse, adjúntese copia del informe bancario acompañado y de la actuación ingresada en 29/10/24. Fdo. Juez.- VHS 322/19

## Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.